

Notificación de Diligencia embargo

III.C.107

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 4-Diciembre-1992, la siguiente:

“DILIGENCIA: Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D. FERNANDO MARTINEZ RODRIGUEZ, con N.I.F.: 16.304.194 T, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 25-Febrero-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 6.480.- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.”

De conformidad con lo establecido en el Artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y acreditadas, en el citado expediente, las circunstancias a que se refiere el apartado 5 del mismo, por el presente Edicto se practica la notificación al interesado.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 12 de Enero de 1993.— El Recaudador.

Exposición pública del padrón de las tasas de agua, basura y alcantarillado

III.C.178

Por la Comisión de Gobierno celebrada el día 20 de enero de 1993 se aprobó el Padrón de las Tasas por Suministro de agua, recogida de Basura y Alcantarillado, correspondiente al segundo semestre de 1992.

Dicho Padrón se encuentra expuesto al público en el Servicio de Rentas y Exacciones del Ayuntamiento durante treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente Edicto.

Contra las cuotas en él reflejadas y la inclusión en el mismo se puede interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes.

Logroño, 22 de enero de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MUNILLA

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1992

III.C.190

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 20-Mayo-1992 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1992, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, cuyo resumen es el siguiente:

I.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1992

INGRESOS

| Cap. | Denominación | Pesetas |
|----------------------------------|---|------------|
| A) Operaciones corrientes | | |
| 1 | Impuestos directos | 1.058.395 |
| 3 | Tasas y otros ingresos | 1.463.000 |
| 4 | Transferencias corrientes | 820.000 |
| 5 | Ingresos patrimoniales | 3.324.100 |
| B) Operaciones de capital | | |
| 6 | Enajenación de inversiones reales | 5.099.185 |
| 7 | Transferencias de capital | 10.242.243 |
| 9 | Pasivos financieros | 1.000 |
| Total ingresos | | 22.007.923 |

GASTOS

| | | |
|----------------------------------|---|-----------|
| A) Operaciones corrientes | | |
| 1 | Gastos de personal | 1.283.602 |
| 2 | Gastos en bienes corrientes y servicios | 4.115.776 |
| 3 | Gastos financieros | 131.624 |
| 4 | Transferencias corrientes | 140.000 |

| | | |
|----------------------------------|---------------------------|------------|
| B) Operaciones de capital | | |
| 6 | Inversiones reales | 16.237.077 |
| 9 | Pasivos financieros | 99.844 |
| Total gastos | | 22.007.923 |

II.— Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto para 1992.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1. Con Habilitación Nacional

1.1. Secretario-Interventor: 1 plaza

B) PERSONAL LABORAL: 1 plaza

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Munilla, a 21 de Enero de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NALDA

Exposición pública del proyecto de urbanización de la U.E. de Viña Palacio

III.C.179

Aprobado el proyecto de urbanización de la primera fase de la Unidad de Ejecución de Viña Palacio, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento para la presentación de reclamaciones por los interesados legítimos durante el plazo de quince días.

Nalda, 27 de Enero de 1993.— El Alcalde, Juan Bta. García Escarza.

AYUNTAMIENTO DE NAVAJUN

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1992

III.C.180

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de Noviembre de 1992 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1992, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, cuyo resumen es el siguiente:

I.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1992

INGRESOS

| Cap. | Denominación | Pesetas |
|----------------------------------|---------------------------------|-----------|
| A) Operaciones corrientes | | |
| 1 | Impuestos directos | 180.000 |
| 2 | Impuestos indirectos | 1.000 |
| 3 | Tasas y otros ingresos | 69.000 |
| 4 | Transferencias corrientes | 240.000 |
| 5 | Ingresos patrimoniales | 536.000 |
| B) Operaciones de capital | | |
| 7 | Transferencias de capital | 2.238.110 |
| Total ingresos | | 3.264.110 |

GASTOS

| | | |
|----------------------------------|---|-----------|
| A) Operaciones corrientes | | |
| 1 | Gastos de personal | 122.000 |
| 2 | Gastos en bienes corrientes y servicios | 650.489 |
| B) Operaciones de capital | | |
| 6 | Inversiones reales | 2.491.621 |
| Total gastos | | 3.264.110 |

II.— Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto para 1992.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1. Con Habilitación Nacional

1.1. Secretario-Interventor: 1 plaza

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Navajún, a 19 de Enero de 1993.— El Alcalde.